

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 27/04/22

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 03002 00177	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA-	EDILBERTO VANEGAS HOLGUIN	Auto decreta acumulación y libra mandamiento ejecutivo	26/04/2022		
63001 2019 31 03002 00301	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS . INVIAS	AVICOLA TOC TOC LTDA	Auto Pone en conocimiento y fija fecha audiencia de que trata el numeral 7, del artículo 399 del Código General del Proceso , para el 18 noviembre de 2022 a las 7 am	26/04/2022		
63001 2021 31 03002 00145	Ejecutivo Singular	GLORIA MONROY VARON	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Oficiar	26/04/2022		
63001 2021 31 03002 00207	Divisorios	ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ	LUISA FERNANDA ARIAS TOBON	Auto Requiriendo a la ORIP Armenia y valida notificación	26/04/2022		
63001 2021 31 03002 00224	Verbal	LINA MARCELA AGUDELO MONTES	NUEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	Auto admite llamamiento en garantía reconoce personería y acepta desistimiento de recurso	26/04/2022		
63001 2021 31 03002 00267	Verbal	BANCO DE BOGOTA	OSCAR AYALA CARVAJAL	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y suspende proceso por el término de 90 días, contados a partir del 09 de marzo del 2022.	26/04/2022		
63001 2022 31 03002 00024	Verbal	CLAUDIA MILENA LOAIZA LONDOÑO	HECTOR FABIO GIL HOYOS	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda	26/04/2022		
63001 2022 31 03002 00038	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/04/22

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
SECRETARIO